

Libro de Actas
Consejo de Sede

ACTA No. 05-2024
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO DE SEDE

Celebrada por el Consejo de la Sede Regional de San Carlos, el 20 de marzo de dos mil veinticuatro, a partir de las cuatro y nueve minutos de la tarde de manera virtual. Se cuenta con la participación de los siguientes miembros de dicho Órgano Colegiado:

Sr. Benhil Sánchez Porras	Presidente Titular;
Sr. Donald Zepeda Téllez	Representante Sector Docente – Titular;
Sr. Dennis Valverde Pacheco	Representante Sector Productivo – Titular;
Srita. Diana Rojas Mena	Representante Sector Estudiantil – Titular;

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Sra. Marianela Miranda Araya	Representante Sector Administrativo – Titular;
Sra. Dinnieth Rodríguez Porras	Representante Sector Productivo – Titular;
Sra. Yency Castro Barrantes	Representante Sector Docente – Titular

INVITADOS

Sra. Laura Leticia Alfaro Agüero	Asistente del Decanato
Sr. Elemer Briceño Elizondo	Coordinador de Investigación y Transferencia
Sr. Harold Hernández Padilla	Coordinador de la Gestión Administrativa

ORDEN DEL DÍA

- I Bienvenida y aprobación del orden del día
- II Aprobación del acta
- III Correspondencia
- IV Control de acuerdos
- V Solicitud de Creación de Proyecto Estratégico Plan Anual Operativo de la Gestión Administrativa
- VI Solicitud de Aval para Proyectos Estratégicos Plan Anual Operativo 2025 de la Gestión Administrativa
- VII Solicitud de para Proyectos Estratégicos del Área de Investigación y Transferencia, para Inclusión en el PAO 2024 y Aprobación de Presupuesto
- VIII Solicitud de Aval para Proyectos CONARE 2024, del Área de Investigación y Transferencia, para Inclusión en el PAO
- IX Presupuesto Extraordinario
- X Informe del Decanato
- XI Asuntos Varios

Libro de Actas
Consejo de Sede

ARTÍCULO PRIMERO:

BIENVENIDA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Toma la palabra el señor Decano para iniciar la sesión, bienvenidos compañeros y compañeras a esta sesión *extraordinaria (lo correcto es sesión: ordinaria) N°05-2024 para este miércoles 20 de marzo de 2024 al ser las cuatro y nueve minutos de la tarde, les agradecemos por el tiempo para trabajar en este Consejo. Se les recuerda que la sesión se realiza de manera virtual desde los domicilios y oficinas y se informa que la sesión será grabada para efectos de la reacción del acta; el primer punto es quitar un punto del orden del día que es básicamente el presupuesto extraordinario que no nos ha llegado el aval técnico, hay que quitarlo de la agenda, no sé si hay alguna objeción con eso sino para cambiar el punto 9 de la agenda; ok al no haber ninguna duda, los que estén de acuerdo, por favor, levantar la mano con la cámara encendida ¿doña Diana?

La señora Diana Rojas aclara, que la cámara todavía no se ha activado.

Los miembros del Consejo de Sede toman el siguiente acuerdo por decisión unánime:

ACUERDO N°01-05-2024:

“Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria, de la siguiente manera:

- I Bienvenida y aprobación del orden del día
- II Aprobación del acta
- III Correspondencia
- IV Control de acuerdos
- V Solicitud de Creación de Proyecto Estratégico Plan Anual Operativo de la Gestión Administrativa
- VI Solicitud de Aval para Proyectos Estratégicos Plan Anual Operativo 2025 de la Gestión Administrativa
- VII Solicitud de para Proyectos Estratégicos del Área de Investigación y Transferencia, para Inclusión en el PAO 2024 y Aprobación de Presupuesto
- VIII Solicitud de Aval para Proyectos CONARE 2024, del Área De Investigación y Transferencia, para Inclusión en el PAO
- IX Informe del Decanato
- X Asuntos Varios

Ok aprobado y por unanimidad, muchas gracias.

ARTÍCULO SEGUNDO:

APROBACIÓN DE ACTAS

Acta N°04-2024

Vamos con el primer punto que es la aprobación del acta pendiente, el acta es la N°04-2024 ordinaria, no sé si alguien tiene alguna duda con el acta. Ok al no haber dudas,

Libro de Actas
Consejo de Sede

se solicitan aprobar el acta ordinaria N°04-2024 celebrada el 6 de marzo del 2024, los que estén de acuerdo levantar la mano con la cámara encendida ¿don Dennis?

Los miembros del Consejo de Sede toman el siguiente acuerdo por decisión unánime:

ACUERDO N°02-05-2024:

“Aprobar el acta N°04-2024 de la sesión ordinaria, celebrada el 6 de marzo del 2024.”

Ok en firme y por unanimidad, muchas gracias.

ARTÍCULO TERCERO:
CORRESPONDENCIA

Vamos con el siguiente punto que es la correspondencia, toma la palabra doña Laura Alfaro.

- a) **CSSSC-01-2024:** Laura Alfaro, gracias un momento, ok el primer oficio que enviamos es del Decanato, perdón del Consejo de Sede el CSSSC-01-2024 donde se le hizo la consulta al área de Mercadeo referente a la publicación de la esquela y posteriormente con el oficio en MRSSC-03-2024, Grettel (Corrales) nos informa que ya a estas alturas ocho días después no es conveniente y nosotros le solicitamos una posible estrategia de cómo trabajarlo, entonces nos indicó que al momento del fallecimiento de la persona, pues un funcionario el que se entere le informe a Mercadeo dándole los datos correctos, el nombre del familiar de quien, para que ella pueda elevar durante los siguientes tres días la información y que se publique a través de avisos UTN.

Documento textual CSSSC-01-2024: “En sesión ordinaria N°04-2024 los miembros del Consejo de Sede solicitan elevar la consulta ¿aún es factible publicar la esquela en Avisos UTN sobre el fallecimiento de una persona familiar de una integrante de dicho Órgano Colegiado?, teniendo en cuenta que ya pasó más de ocho días. Esta situación surge debido a que no hubo publicación del documento y se considera importante, por lo que, se propone buscar en conjunto una estrategia para estar atentos ante estos casos”.

Documento textual MRSSC-03-2024: “Asunto: Respuesta oficio CSSSC-01-2024 Consulta publicación de esquela: En respuesta a su consulta de si procede la publicación de una esquela ocho días después del fallecimiento de la persona, no es conveniente debido a que el acontecimiento supone un hecho inmediato para el funcionario que sufre la pérdida, no es un hecho posterior con tantos días de que ha ocurrido. Es estos casos también es conveniente consultar al doliente si desea que se publique dicho fallecimiento partiendo del hecho de que no es del gusto de todas las personas compartir un acontecimiento de estos con toda la Universidad. Atendiendo su consulta de una estrategia para publicar una esquela, la propuesta es la siguiente: -Una vez el funcionario se entere de la muerte de la persona, deberá

Libro de Actas
Consejo de Sede

de enterar a Mercadeo y Comunicación los siguientes datos: Nombre completo del fallecido, parentesco con el funcionario, día y hora de la vela y del funeral, a más tardar 3 días después de ocurrido el hecho. Es importante mencionar que la Dirección de Comunicación y Mercadeo Institucional ha establecido que se realiza esquila a padres, hermanos, hijos y abuelos, exceptuando los casos de primos y sobrinos".

- b) CSSSC-02-2024: Después el siguiente oficio del Consejo de Sede es el CSSSC-02-2024, este es donde se le hizo llegar a Yency Castro la nota de parte de ustedes como miembros del Consejo referente al fallecimiento de su madre.

Documento textual CSSSC-02-2024: "En sesión ordinaria N°04-2024 los miembros del Consejo de Sede solicitan expresar las más sinceras condolencias por el fallecimiento de su madre, esperando que los recuerdos que crearon le brinden mucha paz en estos momentos difíciles; como compañeros y equipo de trabajo extendemos un abrazo a la distancia".

Benhil Sánchez consulta, sí, de igual forma nosotros sí le enviamos creo que un oficio, Laura fue así ¿verdad?

Laura Alfaro contesta, sí señor con este último oficio que mencioné el 02 del Consejo de Sede, fue donde se le hizo llegar a ella la nota.

Benhil Sánchez consulta, ¿alguien tiene alguna duda con eso? Ok pasamos al siguiente punto.

ARTÍCULO CUARTO
CONTROL DE ACUERDOS

Aclaración: Por error involuntario se omite la lectura de este artículo, pero se aclara que no hay acuerdos pendientes para esta ocasión.

ARTÍCULO QUINTO:
SOLICITUD DE CREACIÓN DE PROYECTO ESTRATÉGICO PLAN ANUAL OPERATIVO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Benhil Sánchez continúa, ok pasamos al siguiente punto el punto cinco, solicitud de creación de proyecto estratégico Plan Anual Operativo de la Gestión Administrativa a cargo del señor Harold Hernández Coordinador de la Gestión Administrativa, se da la bienvenida, buenas tardes don Harold Hernández Padilla, se le solicita, nos haga la exposición de la solicitud de creación de proyectos estratégico Plan Anual Operativo de la Gestión Administrativa con el oficio GASSC-032-2024, por favor don Harold que no duremos más de tres minutos, muchas gracias.

Libro de Actas
Consejo de Sede

Harold Hernández toma la palabra, perfecto, ¿si me escuchan bien?, ok, bueno cordial saludo a todos, se enviaron dos oficios don Benhil, con dos temas muy similares, sin embargo para hacer referencia al oficio GASSC-033-2024 básicamente se envió la solicitud para que la Dirección General Administrativa diera aval para proyectos del año 2025, la construcción del Centro de Referencia Digital, el cual se encuentra también en este momento en una solicitud de inclusión para este año, porque era un proyecto que no estaba se nos asignó presupuesto, para este primer proyecto se nos está asignando cuatrocientos millones de colones 400.000.000 y el proyecto es adjudicarlo este año y construirlo en el año 2025 en toda su etapa de construcción, gracias a una buena gestión de la Decanatura y todo el equipo de apoyo se logró gestionar esos cuatrocientos millones 400.000.000 para este año.

Laura Alfaro toma la palabra, es que nosotros los presentamos en artículos, entonces ahorita mencionemos solo lo referente al oficio 33 y el oficio 32 en el siguiente artículo, para la toma de acuerdos por separado.

Harold Hernández, aclara, estoy en el 33 perfecto, el primer proyecto la construcción del Centro de Referencia Digital, el segundo proyecto que estamos planteando es la Construcción del Gimnasio Deportivo para el Ecocampus, este proyecto requiere una inversión de novecientos millones de colones 900.000.000, que es la segunda obra en importancia, la cual cuenta con planos, ambos proyectos cuentan con planos, tanto el Centro de Referencia, como la Construcción del Gimnasio, el tercer proyecto que estamos planteando es terminar la tercera etapa de los pasos techados, la cual en estos momentos se encuentra en construcción, el presupuesto planteado para este proyecto ronda alrededor de los cincuenta y cinco millones de colones 55.000.000, estos son los tres proyectos que se están visualizando para el año 2025, obviamente el tema del gimnasio sería para adjudicarlo durante el 2025 y construirlo en los siguientes años, así como también la tercera etapa que son los pasos techados, pero necesitamos llevar el presupuesto para el siguiente año, entonces eso sería con referente al oficio 033.

Documento textual GASSC-033-2024: "**Asunto: Solicitud de aval para proyectos estratégicos Plan 2025:** En atención al procedimiento para el Plan Anual Operativo 2025, me permito solicitar su aval para incluir los siguientes proyectos en el Plan Anual Operativo para el año 2025 en la Sede San Carlos.

1. Nombre del proyecto: Construcción del Centro de Referencia digital en el Ecocampus

a) Código presupuestario del proyecto: 013335

b) Programa presupuestario: 01-Gestión

c) Producto del programa presupuestario: Acciones de orientación de la gestión institucional

d) Unidad ejecutora: 0610101020 Gestión Administrativa

e) Nombre de responsable: Harold Hernández Padilla

- f) **Objetivo del proyecto:** Dotar a la Sede Regional de San Carlos de la infraestructura necesaria para brindar un servicio y atención al sector estudiantil, académico y personal administrativo, mediante la construcción de un centro de referencia digital en el Ecocampus.
- g) **Población meta directa del proyecto:** Comunidad Universitaria y público en general
- h) **Situación o problemática a resolver:** La población estudiantil y académica de la sede San Carlos no cuenta con un espacio físico para desarrollar actividades de estudio, investigativas en referencias bibliográficas digitales o físicas, desarrollo de trabajo grupales entre otras. Actualmente esto afecta también a las carreras de la sede en sus objetivos de acreditación dado que las bibliotecas o centros de referencias son parte de la infraestructura que debe contar para obtener dichas acreditaciones.
- i) **Resultados o impactos esperados del proyecto impacto:** Población académica y estudiantil con un espacio adecuado para la realización de actividades académicas y que permita el crecimiento de la investigación, docencia, extensión en la sede.
- j) **Plazo en años: 1**
- k) **Meta General:** Se tendrá construida la obra al 100% a diciembre del año 2025.
- l) **Meta del I y II semestre:** Para el primer semestre 0% de avance. Para el II semestre 100% de avance.
- m) **Indicador principal de la meta física:** Porcentaje de avance
- n) **Formula del Indicador:** Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto
- o) **Unidad de medida:** Edificación construida
- p) **Desempeño Histórico**
- T – 3: 0
- T – 2: 0
- T – 1: 0
- q) **Desempeño proyectado**
- T+1 (2025) 0
 - T+2 (2026) 0
 - T+3 (2027) 0
- r) **Indicadores adicionales del proyecto:** Porcentaje de Presupuesto Ejecutado
- s) **Riesgos asociados al proyecto**
- Falta de fondos
 - Concurso infructuoso/apelaciones
 - Incumplimiento contractual
- t) **La propuesta presupuestaria ligada a la creación del proyecto:** El proyecto es financiado con el presupuesto extraordinario 2024 aprobado por un monto de **¢400.000.000.00**
- u) **Fuente de financiamiento:** Recursos propios
- v) **Política institucional:** AGS 2-2022-2026 Política para la modernización de la gestión para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- w) **Metas de PLANES y ODS al que contribuye el proyecto:** A nivel de los ODS se vincula

Libro de Actas
Consejo de Sede

con el objetivo 8, meta: 8.2

x) **Con respecto a PLANES 2021-2025**, este proyecto podría vincularse a la meta: 2.3.7 Implementar un modelo que permita el uso compartido de los recursos físicos, tecnológicos y de talento humano de las sedes, en las regiones.

y) Indicador PIDE: Responde al indicador 5.3.2: Un programa de bienes institucionales elaborado a diciembre 2024.

2. Nombre del proyecto: Construcción del Gimnasio deportivo Sede San Carlos,

a) Código presupuestario del proyecto:

b) **Programa presupuestario:** 01-Gestión

c) **Producto del programa presupuestario:** Acciones de orientación de la gestión institucional

d) **Unidad ejecutora:** 0610101020 Gestión Administrativa

e) **Nombre de responsable:** Harold Hernández Padilla

f) **Objetivo del proyecto:** Dotar a la Sede Regional de San Carlos de la infraestructura necesaria para brindar un servicio y atención al sector estudiantil, académico, personal y administrativo para el desarrollo de actividades deportivas, mediante la construcción de un gimnasio en el Ecocampus

g) **Población meta directa del proyecto:** Comunidad Universitaria y público en general

h) **Situación o problemática a resolver:** La población estudiantil y académica de la sede San Carlos no cuenta con un espacio físico para desarrollar actividades deportivas, esparcimiento, actividades masivas académicas. Se deben alquilar espacios deportivos en zonas alejadas del Ecocampus, haciendo incurrir en gastos a los estudiantes y a la institución.

i) **Resultados o impactos esperados del proyecto impacto:** Población académica y estudiantil con un espacio adecuado para la realización de actividades deportivas que permita el desarrollo de integral de los mismos. Crecimiento de equipos representativos, adicionalmente disminuir los costos operativos de la sede.

j) Plazo en años: 3

k) **Meta General:** Se tendrá la obra adjudicada al 100% a diciembre del año 2025.

l) **Meta del I y II semestre:** Para el primer semestre 0% de avance. Para el II semestre 100% de avance.

m) **Indicador principal de la meta física:** Porcentaje de avance

n) **Formula del Indicador:** Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto

o) **Unidad de medida:** Obra adjudicada

p) Desempeño Histórico

T - 3: 0

T - 2: 0

T - 1: 0

q) Desempeño proyectado

• T+1 (2025) 0

• T+2 (2026) 0

• T+3 (2027) 0

r) **Indicadores adicionales del proyecto:** Porcentaje de Presupuesto Ejecutado

s) Riesgos asociados al proyecto

- No asignación de fondos.
- Concurso infructuoso/apelaciones
- Incumplimiento contractual

t) **La propuesta presupuestaria ligada a la creación del proyecto:** El proyecto es financiado con el presupuesto ordinario 2025 aprobado por un monto de **€900.000.000.00**

u) **Fuente de financiamiento:** Recursos propios

v) **Política institucional:** AGS 2-2022-2026 Política para la modernización de la gestión para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

w) **Metas de PLANES y ODS al que contribuye el proyecto:** A nivel de los ODS se vincula con el objetivo 8, meta: 8.2

x) **Con respecto a PLANES 2021-2025**, este proyecto podría vincularse a la meta: 2.3.7 Implementar un modelo que permita el uso compartido de los recursos físicos, tecnológicos y de talento humano de las sedes, en las regiones.

y) **Indicador PIDE:** Responde al indicador 5.3.2: Un programa de bienes institucionales elaborado a diciembre 2024.

3. Nombre del proyecto: Tercera etapa pasos techados,

a) Código presupuestario del proyecto: 013359

b) **Programa presupuestario:** 01-Gestión

c) **Producto del programa presupuestario:** Acciones de orientación de la gestión institucional

d) **Unidad ejecutora:** 0610101020 Gestión Administrativa

e) **Nombre de responsable:** Harold Hernández Padilla

f) **Objetivo del proyecto:** Dotar a la Sede Regional de San Carlos de la infraestructura necesaria para brindar un servicio y atención al sector estudiantil, académico, personal y administrativo, mediante la construcción de la tercera etapa de los pasos cubiertos.

g) **Población meta directa del proyecto:** Comunidad Universitaria y público en general

h) **Situación o problemática a resolver:** Completar la última etapa de los pasos cubiertos, de no hacerse la población universitaria tendrá que sufrir los efectos climáticos en sus desplazamientos hacia el comedor y otras áreas del edificio principal del Ecocampus dado que no encontraría completo por falta de presupuesto.

i) **Resultados o impactos esperados del proyecto impacto:** Pasos cubiertos completos que permitan los desplazamientos de la población universitaria desde la parte exterior del Ecocampus hasta el edificio principal y otras edificaciones.

j) **Plazo en años:** 2

k) **Meta General:** Se tendrá la obra adjudicada al 100% a diciembre del año 2025.

l) **Meta del I y II semestre:** Para el primer semestre 10% de avance. Para el II semestre 90% de avance.

m) **Indicador principal de la meta física:** Porcentaje de avance

- n) **Formula del Indicador:** Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto
- o) **Unidad de medida:** Obra adjudicada
- p) **Desempeño Histórico**
T – 3: 0
T – 2: 0
T – 1: 1
- q) **Desempeño proyectado**
• T+1 (2025) 1
• T+2 (2026) 1
• T+3 (2027) 0
- r) **Indicadores adicionales del proyecto:** Porcentaje de Presupuesto Ejecutado
- s) **Riesgos asociados al proyecto**
• No asignación de fondos.
• Concurso infructuoso/apelaciones
• Incumplimiento contractual
- t) **La propuesta presupuestaria ligada a la creación del proyecto:** El proyecto es financiado con el presupuesto ordinario 2025 aprobado por un monto de **¢55 000 000.00**
- u) **Fuente de financiamiento:** Recursos propios
- v) **Política institucional:** AGS 2-2022-2026 Política para la modernización de la gestión para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- w) **Metas de PLANES y ODS al que contribuye el proyecto:** A nivel de los ODS se vincula con el objetivo 8, meta: 8.2
- x) **Con respecto a PLANES 2021-2025,** este proyecto podría vincularse a la meta: 2.3.7 Implementar un modelo que permita el uso compartido de los recursos físicos, tecnológicos y de talento humano de las sedes, en las regiones.
- y) **Indicador PIDE:** Responde al indicador 5.3.2: Un programa de bienes institucionales elaborado a diciembre 2024”.

Donald Zepeda toma la palabra y consulta, esos proyectos, o sea, van a entrar pero supongo que es buscando el presupuesto o ¿ya contamos con el presupuesto para eso?

Harold Hernández continúa, ok en el caso de la construcción del Centro de Referencia Digital, ya contamos con el presupuesto los cuatrocientos 400.000.000 millones, está siendo asignado en el presupuesto extraordinario, el cual debería estar llegando a ustedes en estas semanas para su aprobación y en cuanto a los otros dos proyectos ese sí tenemos que buscar dentro del presupuesto ordinario para el siguiente año los fondos.

Donald Zepeda agradece.

Benhil Sánchez toma la palabra, muy bien, ¿hay alguna otra consulta? Ok al no haber ninguna consulta ¿cómo hacemos?

Libro de Actas
Consejo de Sede

Laura Alfaro indica lo siguiente con el fin de aclarar la situación, el acuerdo que corresponde es el de abajo.

Aclaración: En este caso por error involuntario el señor Harold Hernández se refirió en este artículo al tema del siguiente artículo, pero ambos están a cargo del señor Hernández.

Benhil Sánchez continúa, vamos a ver los que estén de acuerdo en aceptar el aval de los proyectos estratégicos del Plan Anual Operativo 2025, para el área de Gestión Administrativa, por favor con la cámara encendida a levantar una de sus manos.

Donald Zepeda consulta, ¿Harold va a estar ahí o apaga la cámara y micrófono o no?

Benhil Sánchez menciona sí, es que son dos temas de él y sacarlo y volverlo a meter suena como raro, o lo sacamos, usted me dice si quieres le decimos a Harold que salga un toquecito para hacer la votación y que se vuelva a incorporar.

Donald Zepeda toma la palabra, no, era que apagara la cámara y el micrófono, pero de por sí hay que votar afirmativamente.

Benhil Sánchez somete el acuerdo a votación, ok los que estén de acuerdo, por favor, levantar la mano con la cámara encendida.

Los miembros del Consejo de Sede toman el siguiente acuerdo por decisión unánime y en firme para ser entregado de inmediato:

ACUERDO N°03-05-2024:

“Avalar los proyectos estratégicos del Plan Anual Operativo 2025, para el área de Gestión Administrativa” ACUERDO FIRME.

1. Nombre del proyecto: **Construcción del Centro de Referencia digital en el Eco campus,**
 - a) Código presupuestario del proyecto: 013335
 - b) Programa presupuestario: 01-Gestión
 - c) Producto del programa presupuestario: Acciones de orientación de la gestión institucional
 - d) Unidad ejecutora: 0610101020 Gestión Administrativa
 - e) Nombre de responsable: Harold Hernández Padilla
 - f) Objetivo del proyecto: Dotar a la Sede Regional de San Carlos de la infraestructura necesaria para brindar un servicio y atención al sector estudiantil, académico y personal administrativo, mediante la construcción de un centro de referencia digital en el Eco campus.
 - g) Población meta directa del proyecto: Comunidad Universitaria y público en general

Libro de Actas
Consejo de Sede

h) Situación o problemática a resolver: La población estudiantil y académica de la sede San Carlos no cuenta con un espacio físico para desarrollar actividades de estudio, investigativas en referencias bibliográficas digitales o físicas, desarrollo de trabajo grupales entre otras. Actualmente esto afecta también a las carreras de la sede en sus objetivos de acreditación dado que las bibliotecas o centros de referencias son parte de la infraestructura que debe contar para obtener dichas acreditaciones.

i) Resultados o impactos esperados del proyecto impacto: Población académica y estudiantil con un espacio adecuado para la realización de actividades académicas y que permita el crecimiento de la investigación, docencia, extensión en la sede.

j) Plazo en años: 1

k) Meta General: Se tendrá construida la obra al 100% a diciembre del año 2025.

l) Meta del I y II semestre: Para el primer semestre 0% de avance. Para el II semestre 100% de avance.

m) Indicador principal de la metafísica: Porcentaje de avance

n) Formula del Indicador: Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto

o) Unidad de medida: Edificación construida

p) Desempeño Histórico

T – 3: 0

T – 2: 0

T – 1: 0

q) Desempeño proyectado

• T+1 (2025) 0

• T+2 (2026) 0

• T+3 (2027) 0

r) Indicadores adicionales del proyecto: Porcentaje de Presupuesto Ejecutado

s) Riesgos asociados al proyecto

• Falta de fondos

• Concurso infructuoso/apelaciones

• Incumplimiento contractual

t) La propuesta presupuestaria ligada a la creación del proyecto: El proyecto es financiado con el presupuesto extraordinario 2024 aprobado por un monto de **¢400.000.000.00**

u) Fuente de financiamiento: Recursos propios

v) Política institucional: AGS 2-2022-2026 Política para la modernización de la gestión para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

w) Metas de PLANES y ODS al que contribuye el proyecto: A nivel de los ODS se vincula con el objetivo 8, meta: 8.2

x) Con respecto a PLANES 2021-2025, este proyecto podría vincularse a la meta: 2.3.7 Implementar un modelo que permita el uso compartido de los recursos físicos, tecnológicos y de talento humano de las sedes, en las regiones.

y) Indicador PIDE: Responde al indicador 5.3.2: Un programa de bienes institucionales elaborado a diciembre 2024.

Libro de Actas
Consejo de Sede

2. Nombre del proyecto: **Construcción del Gimnasio deportivo Sede San Carlos,**

a) **Código presupuestario del proyecto:**

b) **Programa presupuestario:** 01-Gestión

c) **Producto del programa presupuestario:** Acciones de orientación de la gestión institucional

d) **Unidad ejecutora:** 0610101020 Gestión Administrativa

e) **Nombre de responsable:** Harold Hernández Padilla

f) **Objetivo del proyecto:** Dotar a la Sede Regional de San Carlos de la infraestructura necesaria para brindar un servicio y atención al sector estudiantil, académico, personal y administrativo para el desarrollo de actividades deportivas, mediante la construcción de un gimnasio en el Eco Campus

g) **Población meta directa del proyecto:** Comunidad Universitaria y público en general

h) **Situación o problemática a resolver:** La población estudiantil y académica de la sede San Carlos no cuenta con un espacio físico para desarrollar actividades deportivas, esparcimiento, actividades masivas académicas. Se deben alquilar espacios deportivos en zonas alejadas del Eco Campus, haciendo incurrir en gastos a los estudiantes y a la institución.

i) **Resultados o impactos esperados del proyecto impacto:** Población académica y estudiantil con un espacio adecuado para la realización de actividades deportivas que permita el desarrollo integral de estos. Crecimiento de equipos representativos, adicionalmente disminuir los costos operativos de la sede.

j) **Plazo en años:** 3

k) **Meta General:** Se tendrá la obra adjudicada al 100% a diciembre del año 2025.

l) **Meta del I y II semestre:** Para el primer semestre 0% de avance. Para el II semestre 100% de avance.

m) **Indicador principal de la meta física:** Porcentaje de avance

n) **Formula del Indicador:** Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto

o) **Unidad de medida:** Obra adjudicada

p) **Desempeño Histórico**

T – 3: 0

T – 2: 0

T – 1: 0

q) **Desempeño proyectado**

• T+1 (2025) 0

• T+2 (2026) 0

• T+3 (2027) 0

r) **Indicadores adicionales del proyecto:** Porcentaje de Presupuesto Ejecutado

s) **Riesgos asociados al proyecto**

• No asignación de fondos.

• Concurso infructuoso/apelaciones

Libro de Actas
Consejo de Sede

- Incumplimiento contractual

t) **La propuesta presupuestaria ligada a la creación del proyecto:** El proyecto es financiado con el presupuesto ordinario 2025 aprobado por un monto de **¢900.000.000.00**

u) **Fuente de financiamiento:** Recursos propios

v) **Política institucional:** AGS 2-2022-2026 Política para la modernización de la gestión para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

w) **Metas de PLANES y ODS al que contribuye el proyecto:** A nivel de los ODS se vincula con el objetivo 8, meta: 8.2

x) **Con respecto a PLANES 2021-2025,** este proyecto podría vincularse a la meta: 2.3.7 Implementar un modelo que permita el uso compartido de los recursos físicos, tecnológicos y de talento humano de las sedes, en las regiones.

y) **Indicador PIDE:** Responde al indicador 5.3.2: Un programa de bienes institucionales elaborado a diciembre 2024.

3. Nombre del proyecto: **Tercera etapa pasos techados,**

a) **Código presupuestario del proyecto:** 013359

b) **Programa presupuestario:** 01-Gestión

c) **Producto del programa presupuestario:** Acciones de orientación de la gestión institucional

d) **Unidad ejecutora:** 0610101020 Gestión Administrativa

e) **Nombre de responsable:** Harold Hernández Padilla

f) **Objetivo del proyecto:** Dotar a la Sede Regional de San Carlos de la infraestructura necesaria para brindar un servicio y atención al sector estudiantil, académico, personal y administrativo, mediante la construcción de la tercera etapa de los pasos cubiertos.

g) **Población meta directa del proyecto:** Comunidad Universitaria y público en general

h) **Situación o problemática a resolver:** Completar la última etapa de los pasos cubiertos, de no hacerse la población universitaria tendrá que sufrir los efectos climáticos en sus desplazamientos hacia el comedor y otras áreas del edificio principal del Eco Campus dado que no encontraría completo por falta de presupuesto.

i) **Resultados o impactos esperados del proyecto impacto:** Pasos cubiertos completos que permitan los desplazamientos de la población universitaria desde la parte exterior del Eco Campus hasta el edificio principal y otras edificaciones.

j) **Plazo en años:** 2

k) **Meta General:** Se tendrá la obra adjudicada al 100% a diciembre del año 2025.

l) **Meta del I y II semestre:** Para el primer semestre 10% de avance. Para el II semestre 90% de avance.

m) **Indicador principal de la metafísica:** Porcentaje de avance

n) **Formula del Indicador:** Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto

o) **Unidad de medida:** Obra adjudicada

p) **Desempeño Histórico**

T – 3: 0

T – 2: 0

Libro de Actas
Consejo de Sede

T – 1: 1

q) Desempeño proyectado

- T+1 (2025) 1
- T+2 (2026) 1
- T+3 (2027) 0

r) Indicadores adicionales del proyecto: Porcentaje de Presupuesto Ejecutado

s) Riesgos asociados al proyecto

- No asignación de fondos.
- Concurso infructuoso/apelaciones
- Incumplimiento contractual

t) La propuesta presupuestaria ligada a la creación del proyecto: El proyecto es financiado con el presupuesto ordinario 2025 aprobado por un monto de **¢55 000 000.00**

u) Fuente de financiamiento: Recursos propios

v) Política institucional: AGS 2-2022-2026 Política para la modernización de la gestión para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

w) Metas de PLANES y ODS al que contribuye el proyecto: A nivel de los ODS se vincula con el objetivo 8, meta: 8.2

x) Con respecto a PLANES 2021-2025, este proyecto podría vincularse a la meta: 2.3.7 Implementar un modelo que permita el uso compartido de los recursos físicos, tecnológicos y de talento humano de las sedes, en las regiones.

y) Indicador PIDE: Responde al indicador 5.3.2: Un programa de bienes institucionales elaborado a diciembre 2024.

Ok aprobado por la Universidad en firme, muchas gracias.

ARTÍCULO SEXTO:

SOLICITUD DE AVAL PARA PROYECTOS ESTRATÉGICOS PLAN ANUAL OPERATIVO 2025 DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Benhil Sánchez continúa, el segundo punto es la solicitud de aval para proyectos estratégicos plan anual operativo 2025 la Gestión Administrativa, así es verdad o ¿cómo lo hacemos ahora Laura?

Laura Alfaro contesta, ahora corresponde al oficio 32.

Toma la palabra el señor Harold Hernández, el proyecto del Centro de Referencia digital como les explicaba, se nos asignó un presupuesto de cuatrocientos millones 400.000.000 para empezar este año, este proyecto como no se incluyó el año pasado en el plan presupuesto 2024, debemos solicitar la autorización de parte de ustedes para que quede incluido como un proyecto PAO, en el proceso lo que se hace es una inclusión extraordinaria al PAO, en el cual el Consejo de Sede da el visto bueno para proceder, esto junto con el presupuesto extraordinario se le envía a la Dirección General Administrativa, para que ellos den el aval junto con el área de Planificación Financiera, el presupuesto es una inclusión extraordinaria, ya tiene un código, pero hay que incluirlo, en este año

Libro de Actas
Consejo de Sede

empezamos con el tema de adjudicación y había que incluirlo en el plan presupuesto 2025, porque se traslapa para lo que sería la etapa constructiva, lo que se requiere es que ustedes nos den la aprobación para incluirlo como una modificación al PAO 2024.

Documento literal GASSC-032-2024: **Asunto: Solicitud de creación de proyecto estratégico:** En atención al procedimiento para el trámite de Modificaciones y Ajustes en Proyectos del Plan Anual Operativo (PAO 2024) DPU-PR-01 emitido por la Dirección de Planificación y Financiera de la Universidad, me permito solicitar audiencia en el Consejo de Sede para exponerles lo siguiente: 1. Incluir y aprobar los siguientes proyectos estratégicos en el PAO 2024: Construcción del Centro de Referencia digital en el Ecocampus, La Abundancia, por un monto de \$400 000 000.00. El proyecto ya cuenta con planos y diseños visados por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, que están en proceso de resellado.

Benhil Sánchez continúa, muy bien ¿alguna duda?, bueno don Harold, muchas gracias por su participación después del Consejo le estará comentando cuál fue la decisión de su deliberación, se le agradece un montón por el tiempo y que Dios me lo acompañe.

El señor Hernández se despide.

El señor Decano continúa, ok se somete a votación aprobar la creación del proyecto estratégico del Plan Anual Operativo 2024 denominado: Construcción del Centro de Referencia digital en el Eco Campus, la Abundancia, por un monto de \$400 000 000.00, una vez que se cuente con el presupuesto los que estén de acuerdo, por favor levantar la mano con la cámara encendida ¿don Dennis?

Los miembros del Consejo de Sede toman el siguiente acuerdo de manera unánime y en firme para ser entregado de inmediato por asuntos de tiempos de entrega:

ACUERDO N°04-05-2024:

“Aprobar la creación del proyecto estratégico del Plan Anual Operativo 2024, denominado: “Construcción del Centro de Referencia digital en el Eco Campus, la Abundancia, por un monto de \$400 000 000.00”, una vez que se cuente con el presupuesto”. ACUERDO FIRME.

Ok aprobado por unanimidad y en firme, muchas gracias, vamos con el siguiente punto.

ARTÍCULO SÉTIMO:

SOLICITUD DE PARA PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA, PARA INCLUSIÓN EN EL PAO 2024 Y APROBACIÓN DE PRESUPUESTO

El señor Decano hace lectura del artículo sétimo e indica que estará a cargo del señor Elemer Briceño – Coordinador de Investigación y Transferencia.

Libro de Actas
Consejo de Sede

Aclaración: mientras ingresa don Elemer se generan unos comentarios como aclaración, don Benhil expresa que pensó haber cometido el error a la hora de hacer lectura de los artículos, pero se aclara que por error involuntario don Harold hizo referencia al artículo sexto cuando debía hacer referencia al título del artículo quinto, pero él mismo era responsable de ambos artículos y se recomienda en el caso del señor Elemer Briceño tener cuidado con la referencia a los siguientes dos artículos.

Benhil Sánchez continúa, bienvenido don Elemer Briceño – Coordinador de Investigación y Transferencia, se le solicita que nos comente acerca de la solicitud de para proyectos Estratégicos del Área de Investigación y Transferencia para inclusión en el PAO 2024 y la aprobación del presupuesto, tiene tres minutos don Elemer.

Elemer Briceño toma la palabra, perfecto, vamos a empezar a compartir y vamos a iniciar con la solicitud de aval para la modificación de proyecto fuera del periodo ordinario este proyecto ya está en corriente de hecho es una prórroga del mismo, se solicita el aval para el proyecto Obtención de Películas Biodegradables con Actividad Microbiana a partir de Residuos Agroindustriales y Marinos del cual tenemos los detalles siguientes, las encargadas serían la señora Angie Blanco González y Lilliana Rodríguez, la unidad ejecutora, obviamente el área de Investigación y Transferencia al cual tenemos ya un código presupuestario para este proyecto, la justificación detallada del motivo la tenemos en un oficio que se mandó adjunto y tenemos como datos de metafísica que se cumplirá al 100% de la investigación propuesta para diciembre 2024, por eso se necesita la continuidad; el objetivo del mismo es desarrollar las funciones técnicas, operativas y gestión administrativa que corresponde en el desarrollo de la Investigación interuniversitaria aprobada por el CONARE con esa misma meta de cumplimiento, se propone un porcentaje de avance al primer semestre el 40% y un total de 100% para su final a diciembre del 2024 siendo los porcentajes de avance los indicadores, siguiendo básicamente ejecución de las acciones puestas en este proyecto, el producto esperado del proyecto específicamente es para el año en registro por parte de las acciones de la UTN la evaluación de la vida útil del hongo ostra en biopelícula promisorio en relación con el prototipo de embalaje del hongo evaluado por la UTN de San Carlos, básicamente, este sería el primero, repito, esto es un aval para modificación de proyectos fuera de periodo ordinario y el segundo es un poquito más largo.

Laura Alfaro interrumpe la participación para aclarar, que se van a ver por separados ya que para cada oficio se toma un acuerdo.

Documento textual: "Aval para el respaldo de modificación en el PAO al proyecto CONARE: Obtención de películas biodegradables con actividad antimicrobiana a partir de residuos agroindustriales y marinos, del cual se tienen los siguientes detalles:

Nombre del responsable y/o encargado del proyecto: Angie Blanco González y Lilliana Rodríguez Barquero.

Nombre de la unidad ejecutora: Área de Investigación y Transferencia.

Libro de Actas
Consejo de Sede

Código presupuestario: 013357

Justificación detallada del motivo de la modificación de la metafísica y/o acciones:

Se aprobó prórroga del proyecto según oficio VIT-0183-2024

Dato actual y propuesto de la metafísica y/o acciones: Se cumplirá el 100% de la investigación propuesta a diciembre 2024.

Objetivo específico: Desarrollar las funciones técnicas, operativas y de gestión administrativa que corresponden al desarrollo de la investigación interuniversitaria aprobada por el CONARE.

- Meta de cumplimiento físico: Se tendrá acciones técnicas, científicas, de desarrollo y gestión administrativa para el 100% de las o actividades requeridas al proyecto durante el 2024.

- o I Semestre: 40% de avance

- o II Semestre: 100% de avance

- Indicador: Porcentaje de avance.

- Acciones

- o Ejecución de acciones requeridas para el cumplimiento de lo establecido en el proyecto interuniversitario aprobado por el CONARE

- Inicio-fin: Enero Diciembre

- o Seguimiento a las acciones requeridas para la coordinación interinstitucional del proyecto

- Inicio-fin: Enero Diciembre

- o Elaboración de productos requeridos para el cumplimiento de lo establecido en el proyecto interuniversitario aprobado por el CONARE

- Inicio-fin: Enero Diciembre

- Producto esperado del proyecto específicamente para el año en registro por parte de las acciones de la UTN: Evaluación de vida útil del hongo ostra en la biopelícula promisorio, en relación con el prototipo de embalaje del hongo evaluado por la UTN-Sede San Carlos. Aval de la Vicerrectoría respectiva, o bien de la Rectoría o DGAU según corresponda: VIT-0183-2024".

El señor Decano somete a votación, los que estén de acuerdo con avalar los proyectos estratégicos del Plan Anual Operativo 2024 para el área de Investigación y Transferencia, por favor levantar una de sus manos con la cámara encendida, ¿don Dennis?

ACUERDO N°05-05-2024:

"Avalar los proyectos estratégicos del Plan Anual Operativo 2024, para el área de Investigación y Transferencia". ACUERDO FIRME.

Ok aprobado en firme y por unanimidad.

(Aclaración: en la transcripción de acuerdo se agrega el documento textual.)

ARTÍCULO OCTAVO:**SOLICITUD DE AVAL PARA PROYECTOS CONARE 2024, DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA, PARA INCLUSIÓN EN EL PAO.**

Continúa el señor Decano, vamos entonces con el punto 8 que es solicitud de aval para proyectos CONARE 2024 del área de Investigación y Transferencia para inclusión en el PAO. Adelante don Elemer tiene tres minutos.

Elemer Briceño toma la palabra, igual el 15 de marzo se envió una solicitud para la creación de proyectos fuera de periodo ordinario y aval de presupuesto ya asignado, para el proyecto CONARE 2024 denominado "Diseño y Validación de un Laboratorio Virtual de Química para la Adquisición de Destrezas Motoras y Cognitivas para el Correcto Uso del Equipo Especializado" del cual se tienen los siguientes detalles, la unidad ejecutora sigue igual, área de Investigación y Transferencia, la responsable del proyecto es la académica Linnette Roldán Morales, el objetivo del proyecto es contribuir con el desarrollo de actividades motoras y de conocimientos dentro de los laboratorios de química, mediante la creación de un prototipo de plataforma tecnológica inmersa, metas generales generar un espacio para compartir experiencias de aprendizaje e investigaciones que las universidades han tenido, para valorar sus implicaciones en las poblaciones de nuevo ingreso en las universidades, como acción es implementar un recurso tecnológico para compartir experiencias y materias básicas de nuevo ingreso, por ejemplo, matemática, física y química para que cada universidad pueda utilizarlos de acuerdo a sus necesidades con sus estudiantes, como metas y ya eso es bastante más detallado para el primero y segundo semestre, para el primer semestre tenemos de que el objetivo específico: uno es caracterizar las acciones positivas y negativas que desarrollan los usuarios durante la manipulación de equipo de laboratorio de química, con las actividades de recopilación de información de errores y accidentes cometidos por los estudiantes por parte del profesor; dos es la recopilación de información sobre los daños en equipo y usuarios en los laboratorios de química del TEC y la UCR y clasificación de estos errores y accidentes acorde con su impacto leve, grave, muy grave y fuente de error naturalmente motriz o de conocimiento.

Segundo objetivo específico para el segundo semestre sería diseñar una experiencia en realidad virtual que favorezca la adquisición de destrezas por parte de los usuarios, con las actividades de selección de las estrategias pedagógicas de la propuesta, según los equipos y materiales del laboratorio, con una segunda actividad de definición de las técnicas y metodologías de gamificación o utilización de juegos virtuales al utilizar en la propuesta.

Una tercera acción es relación de estos objetivos de aprendizaje y esas interacciones por los usuarios, para luego diseñar guías de interacción de la experiencia, seguir con desarrollo del guion y la consigna que se utilizará durante la implementación y un plan piloto, para la validación del guion de actividades de aprendizaje por medio del prototipado analógico con un diseño de mecánicas de juego y sistemas de

Libro de Actas
Consejo de Sede

progresión como última actividad para ese diseño de experiencias virtuales, finalmente tanto en el primero como el segundo semestre se tendrá la implementación del prototipo del objeto de aprendizaje, utilizando dichas tecnologías inmersivas en donde se tiene un modelado de arquitectura de la aplicación, la definición de las interacciones de usuario y consecuencias del usuario, la creación de los instrumentos o bases programación o depuración de dichos códigos, el plan piloto para la validación de la interacción de los usuarios con el prototipo y la retroalimentación del prototipo con los hallazgos del plan piloto. Para este mismo proyecto es la parte de presupuesto importante, para ese mismo proyecto se tiene una propuesta presupuestaria ya con un presupuesto asignado de la siguiente manera, para servicios está colocando veintisiete mil colones 27.000, viáticos y transporte también con su código veintisiete mil colones 27.000 y equipo de realidad virtual, llámese los lentes por cuatrocientos veintitrés mil colones 423.000 para un total de cuatrocientos setenta y siete mil colones 477.000 del proyecto, la fuerza de financiamiento es el CONARE y se adjuntaron a esta solicitud los acuerdos de la Comisión de Vicerrectores y apoyo inicial del Consejo de Sede con el aval de la Vicerrectoría respectiva, básicamente esto sería gracias por la atención.

Benhil Sánchez, gracias don Elemer por la atención ¿alguien tiene alguna consulta que hacer?, no hay nadie, entonces se agradece a Elemer Briceño Elizondo por el tiempo y la explicación de todo y una vez que el Consejo tenga un veredicto se le comunicará al respecto, muchas gracias, de verdad.

Elemer Briceño se despide y agradece.

El señor Decano continúa con la sesión, se somete a votación avalar los proyectos CONARE 2024, para el área de Investigación y Transferencia de la Sede de San Carlos, por favor, los que estén de acuerdo, por favor con la cámara encendida levantar una de sus manos.

Los miembros del Consejo de Sede toman el siguiente acuerdo de manera unánime y en firme para ser entregada lo más pronto posible, debido a las fechas para el trámite.

ACUERDO N°06-05-2024:

“Avalar los proyectos CONARE 2024, para el área de Investigación y Transferencia”.
ACUERDO FIRME.

Creación de proyecto fuera del periodo ordinario y aval de presupuesto asignado:

- Nombre de la unidad ejecutora: Área de Investigación y Transferencia (0610401008)
- Nombres de responsable y/o encargado: Lineth Roldán Morales
- Correo electrónico Institucional: lroldanm@utn.ac.cr
- Objetivo del proyecto: Contribuir con el desarrollo de habilidades motoras y de conocimientos dentro de los laboratorios de química mediante la creación de un prototipo de plataforma tecnológica inmersiva.

Libro de Actas
Consejo de Sede

- Meta general: Generar un espacio para compartir experiencias de aprendizaje e investigaciones, que las universidades han tenido, para valorar sus implicaciones en las poblaciones de nuevo ingreso en las universidades.
- Acción: Implementar un recurso tecnológico para compartir las experiencias y materiales de materias básicas de ingreso (por ejemplo, Matemática, Física, Química) para que cada una de las universidades puedan utilizarlos para las propias necesidades de sus respectivos estudiantes (durante la vigencia del plan).
- Meta del I y II semestre:

Objetivo Específico	Actividad (Proceso / Gestión)	Periodo
OE1. Caracterizar las acciones positivas y negativas que desarrollan los usuarios durante la manipulación de equipo laboratorio de química.	OE1_1 Recopilación de información de los errores y accidentes cometidos por los estudiantes por parte del profesor OE1_2 Recopilación de información sobre los daños en los equipo y usuarios en los laboratorios de química del TEC y la UCR OE1_3 Clasificación de errores y accidentes acorde a su impacto (ej., leve, grave, muy grave) y fuente de error (ej., motriz, de conocimiento)	I Semestre
OE2. Diseñar una experiencia en realidad virtual que favorezca la adquisición de destrezas por parte de los usuarios	OE2_1 Selección de la(s) estrategia(s) pedagógicas de la propuesta según los equipos y materiales de laboratorio OE2_2 Definición de las técnicas y metodologías de gamificación a utilizar en la propuesta OE2_3 Relación de los objetivos de aprendizaje y las interacciones hechas por los usuarios OE2_4 Diseño de las guías de interacción de la experiencia OE2_5 Desarrollo del guion y la consigna que se usará durante la implementación de la metodología OE2_6 Plan piloto para la validación del guion de las actividades de aprendizaje por medio de prototipado analógico OE2_7 Diseño de mecánicas de juego y sistemas de progresión.	II Semestre

**Libro de Actas
Consejo de Sede**

OE3. Implementar el prototipo del objeto de aprendizaje utilizando tecnologías inmersivas	OE3_1 Modelado de la arquitectura de la aplicación OE3_2 Definición de la UI/UX OE3_3 Creación de assets OE3_4 Programación Depuración de código. OE3_5 Plan piloto para la validación de la interacción de los usuarios con el prototipo OE3_6 Retroalimentar el prototipo con los hallazgos del plan piloto	I y II Semestre
---	---	--------------------

➤ Para este mismo proyecto se tiene una propuesta presupuestaria con un presupuesto asignado, de la siguiente manera:

Código	Rubro	Monto
1	Servicios	₡27 000
1 05 02	Viáticos y transporte	₡27 000
5 01 05	Lente VR	₡423 000
	Total	₡477 000

➤ Fuente de financiamiento: CONARE.

Ok, aprobado por unanimidad y en firme.

ARTÍCULO NOVENO:
INFORME DEL DECANO

Continuamos con el informe el Decano, no sé si alguien tiene alguna consulta con respecto al informe del Decano que se les adjuntó, nada más comentarles que el día de hoy tuvimos una reunión de todo el día con personeros de la Universidad Costa Rica, específicamente la Carrera de Ingeniería Agrícola y Bioprocesos* (el nombre correcto es: Biosistemas), una carrera que tiene que ver con una serie de condiciones que tiene el sector productivo regional, sobre todo en el área de manejo postcosecha, el tema del recurso hídrico, especialmente en la parte hidrológica, cosas que honestamente la Sede no tiene y que eso se convierte en una gran oportunidad para la Universidad, para aumentar estratégicamente las oportunidades de apoyo al Sector Regional productivo, ellos son expertos en el manejo de drones, en el manejo, o sea, lo que es agricultura de precisión es una carrera complementaria con lo que hace el Tecnológico con la Carrera de Ingeniería Agronómica, entonces nos parece excelente y traerla para acá; se hizo una reunión donde participó la Agencia para el Desarrollo y también la oficina del diputado don Joaquín Hernández, que ha venido incentivando ese proyecto, nos llevamos toda una agenda, el plan es que esta Carrera puede aterrizar aquí ojalá en un año tal vez por ahí más o menos de año o un año y medio, generándole oportunidades a los docentes nuestros también de poder de ser contratados por la Universidad para dar algunos cursos acá, pero lo más importante es que haya esa relación de investigación que ellos tienen un departamento de Investigación y Transferencia súper robusto en los temas relacionados

